

~~Y mandaron que se gozaran de los~~  
~~los dias que se de~~  
debiere que de aضعه la ciudad lomanda  
zapagan a la persona que dello es tu  
biere obligado e de aضعه las es auar  
luis once de leon y an dies de aضعه monte  
legidorez

Y mandaron que los legidores de las Paro  
quias traygan a o no cabildo lista  
de los v<sup>os</sup> de las dhas an<sup>os</sup> quias que tie  
nen canos e an simismo de los que tienen  
bagajes e otras bestias de seruias e que  
es au<sup>o</sup> del cabildo e notifique a todos o ven  
tudo el dia e que cada vno de ellos lo an  
pla a pena de mill m<sup>os</sup> para los aضعه de  
la carcel

Y mandaron que vna pared que esta en la ca  
sa del linaree esta para casarse mandaron  
que el capitán Joan f<sup>o</sup> man y non regidor  
de la junta m<sup>os</sup> condos a la u<sup>o</sup> fee y pagare  
la a<sup>o</sup>n

que di<sup>o</sup> f<sup>o</sup> Y mandaron que las libranças que esta a<sup>o</sup>dad  
pague a su amandado dar del gas<sup>o</sup> que se gozo en el  
m<sup>o</sup> de la a<sup>o</sup>ca al maca<sup>o</sup>n de quatro mill m<sup>os</sup> que se  
de mayor 400 m<sup>os</sup> De vna suma del alcalde mayor e tan  
librados en el mayor domo los pague de  
f<sup>o</sup> de los m<sup>os</sup> que tiene en su a<sup>o</sup> de  
de la agua de la fuente que esta a<sup>o</sup>dad se  
los pague a buenos en las quentas que  
se le tomaren de lo procedido de la dha  
agua

Y dixeron que se entienda lo que a de  
zapagan diez f<sup>o</sup> por todo lo que  
de la montan<sup>o</sup> las libranças que esta a<sup>o</sup>dad

